



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3127

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 29-09-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-01-2021

Folio: 2020-3127

Certificado de ingresos: 2021-187952

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TERESITA, BLANCA Y ANTONIO OLIVAS BATISTA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 250-013-010

Propietario: TERESITA OLIVAS BATISTA

Domicilio: CALLE 38 5215 COLONIA DALE SECTOR 34

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	169.58	0.00	0.00		8,839.87
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	169.58	0.00	0.00		589.32
1990312	BARDAS	1	13.51	0.00	0.00		176.06
1990311	BANQUETAS	1	44.26	0.00	0.00		384.53
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	2	57.77	0.00	0.00		150.57
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	95.17	0.00	0.00		1,653.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	169.58	0.00	0.00		294.66
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	169.58	0.00	0.00		883.99
TOTALES			607.64	0.00	0.00		\$ 12,972.67

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1566 JULIAN ALBERTO JIMENEZ LARA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2021 13:17:2

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021413ae1b76887b10920ff84a9e75669a461c91146b021452f88e5b3638d1ac718021477a7bc48050992240